

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 AGO 2021

RESOLUCION F.I. 156 - D - 2021

Expte. N° 14.482/19

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramitan la rendición de cobro de aranceles y gastos del redictado del curso de Posgrado "Introducción a la Metalurgia Física" realizado entre los meses de Agosto y Octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 333-CD-2019, se autoriza el redictado del curso de posgrado, autofinanciado, "Introducción a la Metalurgia Física", fijándose los aranceles del mismo;

Que el Dr. Carlos Berejnoi, responsable del curso de posgrado autofinanciado, presento comprobantes de los gastos efectuados relacionados a refrigeración e insumos;

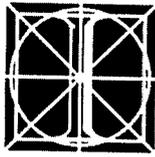
Que los comprobantes presentados cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que se realizó el reintegro correspondiente al Dr. Carlos Berejnoi, con el 90% de los fondos recaudados en concepto de arancelamiento;

Que el gasto fue imputado a la partida Subprincipal POSGRADO Y SERVICIOS REPETITIVOS Sub-Subprincipal INTRODUCCION A LA METALURGIA;

Que procede realizar la aprobación de los gastos realizados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º - Aprobar los gastos realizados por el Dr. Carlos Berejnoi, responsable del curso de Posgrado autofinanciado, "Introducción a la Metalurgia Física" redictado por la suma de \$ 6.248,33 (Pesos SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS) utilizando el 90% de lo recaudado en concepto de aranceles, cuyos comprobantes obran en el presente expediente;

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 6.248,33 (Pesos SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS) a la partida Subprincipal POSGRADO Y SERVICIOS REPETITIVOS Sub-Subprincipal INTRODUCCION A LA METALURGIA, según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTO PARA PERSONAS	762,00	
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	1.500,33	
	TOTAL INCISO 2.....		2.262,33

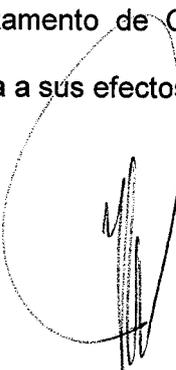
INCISO 4

4-3-6	EQUIPO PARA COMPUTACION	3.986,00	
	TOTAL INCISO 4.....		3.986,00
	TOTAL GENERAL.....		6.248,33

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese al Dr. Carlos Berejnoi, Departamento de Compras y Patrimonio y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION P.I. **156** - D - 2021


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA